



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 309-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación Nota FED.118 de fecha 12 de Abril de 2005, en relación a la ampliación de jornada del Sr. **OSCAR NAIL KRÖYER**; las Actas del Consejo Directivo y de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de fecha 24 de marzo de 2005 y 08 de abril de 2005, respectivamente; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-061 del 18.03.2005 y Reporte N°19-2005 del 30.05.2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del 08 de abril de 2005, la jornada del Sr. **OSCAR RICARDO NAIL KRÖYER**, Profesor Asistente del Departamento de Currículum e Instrucción de la Facultad de Educación, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Nail Kröyer en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 050127 (24710).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos centrales autorizados por jubilación del Sr. Osvaldo Araneda Peralta.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**